I. MUNICIPALIDAD CHONCHI
DIRECCIÓN DE OBRAS

CHONCHI
Ciudad de los tres pisos

DECRETO MUNICIPAL Nº 1.303.

CHONCHI, 17 de Junio de 2015.

VISTOS:

1.- Los antecedentes, el Fallo del Tribunal Electoral Regional, de fecha 29 de Noviembre de 2012, la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06 de Diciembre de 2012, y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- El Decreto Municipal Nº 1.296 de fecha 17 de Junio de 2015, que designa en calidad de Alcalde (S) a Doña Sonia Córdova Arroyo.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto Municipal Nº 1.262, de fecha 12 de Junio de 2015, el cual adjudica la Propuesta Publica, **"Mejoramiento Plazoleta esquinas calles Galvarino y Colo Colo"**, a Don Javier Leonardo Valdebenito Carrasco.

2.- El Decreto Municipal Nº 1.290, de fecha 16 de Junio de 2015, el cual aprueba el Contrato de Ejecución de Obras a suma alzada del proyecto **"Mejoramiento Plazoleta esquinas calles Galvarino y Colo Colo"**, suscrito entre esta I. Municipalidad de Chonchi y Don Javier Leonardo Valdebenito Carrasco.

D E C R E T O:

Nómbrese Inspector Técnico del Proyecto **"Mejoramiento Plazoleta esquinas calles Galvarino y Colo Colo", al Sr. Profesional de la Dirección de Obras, Don CRISTIAN ARRIETA MONTANARES, Grado 11º E.M.S. a contar de la fecha del presente Decreto.**

ANOTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS PAULONE ÁLVAREZ
Secretario Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
ALCALDE

SONIA CÓRDOVA ARROYO
Alcalde (S)

MLP/jgb.
DISTRIBUCIÓN:
- Archivo Decretos Municipales.
- C.c. Sr. Javier L. Valdebenito Carrasco.
- C.c. Inspector Técnico de la Obra.
- C.c. Dirección de Obras (2).